



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2811/ASO/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/XI/2017	BOUC: nº 21 1/XII/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA	
DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
ASIGNATURA/S: TFG Política, Sociedad y cultura en el mundo clásico; Historia Antigua; Mediterráneo Occidental y Península Ibérica Prerromanas; Historia Antigua II: Grecia y Roma; Cultura y Sociedad en la Grecia Antigua	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTINO GARCÍA, DAVID	8,41



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)					Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL		
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11			12	Total
	AGUADO GARCÍA, PALOMA	3	1	0,5			4,5	1	0	0,6	0,2	1,8	0,1			0	0,1
ÁLVAREZ ALONSO, DAVID	1,5	0,5	1			3	1	0	0,3	1,4	2,7	0,3	0,2	0	0,5	6,2	
BALBÍN CHAMORRO, PALOMA	1,5	0,8	0,5			2,8	1	0,3	0,5	0,05	1,85	0,1	0,2	0,3	0,6	5,25	
BELTRÁN ORTEGA, ALEJANDRO	1,5	1	1			3,5	1	0	0,6	0,4	2	0,3	0,4	0	0,7	6,2	
FERNÁNDEZ ORTEA, JAVIER	1,5	0,8	0,5			2,8	0	0	0,2	0	0,2	0	0,2	0	0,2	3,2	
GALINDO SAN JOSÉ, LORENZO	3	1	0,8			4,8	0	0	0,4	0,1	0,5	0,3	0,2	0	0,5	5,8	
MARTINO GARCÍA, DAVID	3	1	1			5	1	0,3	1,2	0,16	2,66	0,15	0,3	0,3	0,75	8,41	
MOYA MALENO, PEDRO REYES	1,5	0,8	1			3,3	1	0,3	*	0,9	2,2	0,15	0,4	0,1	0,65	6,15	
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORENO, VICENTE MARCOS	3	1	0,8			4,8	0	0	0,5	0,1	0,6	0,3	0,2	0	0,5	5,9	

* Falta de acreditación documental (Apartado III de la Convocatoria)



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA MATERIA PARA LA QUE SE CONVOCA LA PLAZA: 1,5 PUNTOS HASTA 10 AÑOS; 3 PUNTOS MÁS DE 10 AÑOS
2.-	ADECUACIÓN A LA PLAZA: HASTA 1 PUNTO
3.-	RECONOCIMIENTO DEL RENDIMIENTO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL: HASTA 1 PUNTO
4.-	
5.-	
6.-	TESIS DOCTORAL: 1 PUNTO
7.-	BECA PREDOCTORAL: 0,3 PUNTOS
8.-	PUBLICACIONES EN LA MATERIA PARA LA QUE SE CONVOCA LA PLAZA: HASTA 1,2 PUNTOS
9.-	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA EN LA MATERIA PARA LA QUE SE CONVOCA LA PLAZA: HASTA 1,5 PUNTOS
10.-	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA MATERIA PARA LA QUE SE CONVOCA LA PLAZA: HASTA 0,3 PUNTOS
11.-	PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS EN LA MATERIA PARA LA QUE SE CONVOCA LA PLAZA: 0,4 PUNTOS
12.-	ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO EN LA MATERIA PARA LA QUE SE CONVOCA LA PLAZA: 0,3 PUNTOS

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
GIL FUENSANTA, JESÚS	4
ARROYO CAMBRONERO, ANA	4
REMEDIOS SÁNCHEZ, SERGIO	2



- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No presentar Alta en el Impuesto de Actividades Económicas o Informe de Vida Laboral donde figure el Alta vigente en el Sistema de la Seguridad Social (Apartado II de la Convocatoria)

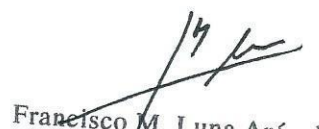
Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de Enero de 2018

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Santiago Carlos Montero Herrero</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Luis Alberto Ruiz Cabrero</p>	
 <p>Firmado: Estela Beatriz García Fernández</p>	 <p>Firmado: Francisco José Moreno Arrastio</p>	 <p>Firmado: María Cruz Cardete del Olmo</p>



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17/1/2018


Firmado: Francisco M. Luna Arévalo